



CERTIFICACIÓN 142-05-800

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-142-2021-04-13-05

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 13 de abril de 2021, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo el Informe Jurídico N° GADMSD-PS-2021-0293-I de fecha 08 de abril del 2021; Informe Financiero contenido en Memorando N° GADMSD-DF-2021-1297-M de fecha 08 de abril del 2021, Informe Jurídico del Patronato Municipal de Inclusión Social, contenido en Memorando N° PMIS- AJ-HKPP-022-2021 de fecha 07 de abril del 2021, al tenor de lo previsto en el Art. 60, literal n) del COOTAD, **AUTORIZAR** al señor Alcalde del Cantón, Ing. Wilson Erazo Argoti, suscriba un convenio con el Ministerio de Salud Pública, para que el GAD Municipal aporte con el valor de \$173.461,16 dólares; y, a través del Patronato Municipal de Inclusión Social se provea de personal de salud y equipo de Oxigenoterapia de alto flujo a los Hospitales “Gustavo Domínguez” y “Santo Domingo” de esta ciudad, exclusivamente para atender a pacientes con Covid-19. Debiendo esos valores a través de la Dirección Financiera del GAD Municipal transferirse al Patronato Municipal, para que se proceda con la contratación del personal de salud por dos meses, conforme se detalla en los informes financiero y jurídico; así como para la adquisición de los equipos médicos correspondientes.

Santo Domingo, abril 13 de 2021.

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/tos

SIASEG/S-1133/R-5214

